

**Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas
Tema 6: Examen Periódico Universal – Adopción del Informe sobre México
11 de junio de 2009**

**Declaración oral pronunciada por el Grupo de Información en Reproducción
Elegida, organización con estatus consultivo ECOSOC, trabajando en conjunto
con la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los
Derechos para Todas y Todos, ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones
Unidas.**

Señor Presidente,

A nombre de GIRE trabajando en conjunto con la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos agradecemos las intervenciones de los Estados en el EPU de México. Sus intervenciones denotan la preocupación de la comunidad internacional sobre las graves violaciones a los derechos humanos en el país y la necesidad de que el Estado mexicano refuerce sus acciones para dar cumplimiento a sus obligaciones en la materia.

Advertimos que varios estados formularon recomendaciones encaminadas a la **armonización legislativa nacional con los instrumentos internacionales**. Es de vital importancia que el Estado Mexicano retome dichas recomendaciones para que las normas internacionales de derechos humanos se eleven a rango constitucional y sean incorporadas plenamente en nuestro sistema jurídico.

Entre otras las recomendaciones pendientes figuran la **abolición de la práctica del arraigo y la adecuación de la definición de delincuencia organizada** con la Convención de Palermo. En México, se han documentado casos en los que falsamente, por motivos de corte político, se les imputan delitos graves a líderes de movimientos sociales con legítimas demandas y se les acusa de "pertenecer" a la delincuencia organizada.

El arraigo, según lo han afirmado el grupo de detenciones arbitrarias del sistema de naciones unidas, es una forma de detención arbitraria previa a la investigación. Esta práctica violatoria a los derechos humanos, es utilizada de manera cotidiana por las fuerzas de seguridad y el ejército, ha propiciado la práctica tortura además de transgresiones al debido proceso.

Llamamos al Estado mexicano a la implementación de estas recomendaciones con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las obligaciones internacionales adquiridas a través de los diferentes instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. Es necesario abrir un debate público sobre figura del arraigo. Exhortamos a que involucre a miembros destacados de la sociedad civil organizada.